



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

ORD. N° : 728  
ANT. : Resolución Exenta N° 5081 de 2016, Aprueba Formato de Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales. Resolución Exenta N° 2964 de 2018, Aprueba Procedimiento de Calificaciones de Asistencia Técnica.  
MAT. : Solicita designar contraparte para proyecto mejoras de la plataforma de Calificaciones de Entidades de Asistencia Técnica.  
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 04 mayo 2026

**A : ADRIAN MUÑOZ BREVIS  
JEFE DIVISIÓN INFORMÁTICA**  
**DE : MARÍA GABRIELA MATTA SEPÚLVEDA  
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Usted para informar que el presente año 2026, la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional tiene programado licitar el “*Servicio de Mejoras a la Plataforma de Calificaciones de Entidades de Asistencia Técnica*”. La Licitación mencionada, tiene como objetivo realizar modificaciones informáticas tendientes a facilitar el proceso a nivel regional y a optimizar el procesamiento de las calificaciones en nivel central.

Debido a lo expuesto, se solicita a Usted, la designación de una contraparte informática, quien otorgue la orientación técnica, tanto para la elaboración de los requerimientos a licitar como en la materialización del desarrollo.

Saluda atentamente a Ud.

**MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA  
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

DTS/ESG/VMR/LRE

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
- DEPTO. GESTIÓN DE CALIDAD - DITEC
- DITEC
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DINFO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G